

COPIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ORQUIMEN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de marzo de 2016, a las 12h00 en las oficinas de la compañía DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ORQUIMEN S.A., ubicadas en la Av. Quito N° 1202 A entre Luque y Vélez: se reúnen los siguientes accionistas

- a) El señor Dionisio Jesús Quispe Macas, titular, accionista, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 200 votos;
- b) El señor Álvaro Isaac Méndez Méndez accionista, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 200 votos;
- c) El señor Vicente Elias Ortiz Bravo, accionista, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 200 votos;
- d) El señor Antonio Francisco Quispe Macas, accionista, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 200 votos;

Asiste también el comisario de la compañía, Ing. Ernesto Saúl Méndez Méndez.

Preside la sesión el Sr. Dionisio Jesús Quispe Macas, en calidad de presidente ad-hoc, mientras que el gerente general de la compañía, el señor Antonio Francisco Quispe Macas, actúa como secretario titular.

El suscrito secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del presidente ad-hoc de la junta, con lo cual se constata a las doce horas con treinta minutos, que los accionistas antes referidos, son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad como lo plantea el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidiendo, además de la misma forma, que en la Junta se traten sobre los siguientes y puntos como el orden del día:

1. **Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;**
2. **Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;**
3. **Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 bajo las Normas NIIF;**
4. **Resolver sobre distribución del ejercicio económico 2015;**
5. **Designar comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución.**

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- El comisario presenta ante la Junta el informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015, el cual refleja puntos inherentes y relevantes del

ejercicio económico antes mencionado. Concluida la lectura del informe por parte del comisario, los accionistas deliberan al respecto, concluyendo aprobar de forma unánime el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.

SEGUNDO.- El gerente general de la compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en este primer punto del orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

TERCERO.- Se presenta el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del 2015, bajo las normas NIIF, puestos a su consideración por la gerente general de la compañía. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto de los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, los accionistas deciden por unanimidad aprobar dichos documentos.

CUARTO.- En el ejercicio económico pasado, la compañía obtiene pérdidas en sus estados financieros. La Junta resuelve por unanimidad aprobar dichos documentos del ejercicio.

QUINTO.- La junta resuelve designar como comisario de la compañía al señor Ernesto Saul Méndez Méndez para el ejercicio económico 2016, para que examine la marcha económica de la compañía e informe de ella a la Junta General de Accionistas. La remuneración será de fijada por el gerente general de la compañía.

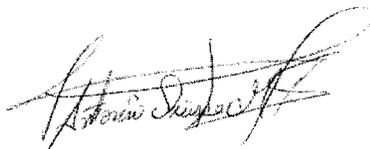
Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc de cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborado el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo más asuntos que tratar, el secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediendo a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito secretario ad-hoc que certifica a las catorce horas.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 22 de marzo de 2016



ANTONIO FRANCISCO QUISPE MACAS
Secretario de la Junta